

**“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”**



*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

LEGISLACION Y CODIFICACION  
EDUCACION, CULTURA Y CULTO  
SALUD PUBLICA  
CIENCIA Y TECNOLOGIA

*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.*

Asunción, 18 de noviembre de 2024

Señor  
**Diputado Nacional Raúl Latorre, Presidente**  
Honorable Cámara de Diputados  
Presente



De mi mayor consideración:

Me dirijo al Señor Presidente y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara con el objeto de presentar el proyecto de ley **“QUE DECLARA EL 2 DE MAYO, COMO EL DIA NACIONAL DE LA MICROBIOTA”**.

El presente proyecto es un propuesta de la Sociedad Paraguaya de Microbiota, Probióticos y Prebióticos (SPMP y P), y tiene como objetivo declarar el **2 de mayo** de cada año como el **“Día Nacional de la Microbiota”** en Paraguay, coincidiendo con la fecha en la cual se ha publicado internacionalmente el primer estudio nacional de caracterización de la Microbiota de la población paraguaya.

La microbiota es un conjunto de microorganismos esenciales para la salud humana que desempeñan un papel crucial en la salud y el bienestar de la población paraguaya, ya que está directamente relacionada con el funcionamiento del sistema inmunológico, la digestión y la prevención de diversas enfermedades crónicas.

Este día busca promover la educación, investigación y concienciación sobre la importancia de mantener un equilibrio saludable en la microbiota, fomentando prácticas preventivas que beneficien la salud pública de todos los habitantes del país.

La Microbiota humana, conocida como el “NUEVO órgano”, en los últimos diez años ha demostrado un crecimiento EXPONENCIAL en el campo de la investigación científica. Su gran interés por parte del mundo científico- médico se ha dado por la enorme y basta evidencia científica demostrando el rol que cumple en la influencia de una innumera cantidad de enfermedades que hoy representan las principales causas de consulta al médico.

En los últimos cincuenta años hemos visto una disminución en las tasas de enfermedades infecciosas y muertes asociadas a ellas, en parte gracias al advenimiento de las vacunas, pero en contraposición son cada vez más frecuentes las consultas por enfermedades crónicas de base inflamatoria, como, enfermedades cardiovasculares, metabólicas, sobre peso, obesidad, enfermedades autoinmunes, alérgicas, neurodegenerativas, como Parkinson e incluso el trastorno del espectro autista que ha pasado de tener una prevalencia de 1 por cada 50 niños a 1 por cada 36 en los últimos 20 años.

Hoy la ciencia nos muestra como a través de distintos ejes bidireccionales la microbiota es un órgano con transversalidad sobre todos los demás y por tanto con influencia potencial sobre determinadas condiciones de riesgo para la salud y calidad de vida de los paraguayos. Los ejes bidireccionales descritos en la literatura son los siguientes:

- Eje intestino-microbiota cerebro.
- Eje intestino-microbiota corazón
- Eje intestino-microbiota pulmón
- Eje intestino-microbiota páncreas



Johanna Ortega Ghiringhelli  
Diputada Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
12	Noviembre	2024

HORA: 11:55

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

1886

CONTIENE 4 PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I.

## “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados

**Misión:** “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

- Eje intestino-microbiota riñón
- Eje intestino-microbiota suprarrenal
- Eje intestino-microbiota sistema inmunológico
- Eje intestino-microbiota hueso
- Eje intestino-microbiota piel

Este reconocimiento hacia el GRAN NUEVO ORGANO- LA MICROBIOTA, además de generar conciencia sobre la importancia de cuidar y preservar la salud, fomentaría el conocimiento sobre la prevención y tratamiento de enfermedades relacionadas con el desequilibrio de la microbiota, y cómo estrategias diarias como la alimentación, el manejo del estrés y el ejercicio físico pueden tener un gran impacto en la reprogramación de la salud del ser humano desde, inclusive, la etapa fetal del ser humano.

El 2 de mayo ha sido propuesto como el “*Día Nacional de la Microbiota*” en Paraguay, coincidiendo con la fecha en la cual se ha publicado internacionalmente el primer estudio Paraguayo de caracterización de la Microbiota de la población paraguaya.

Este día busca impulsar la difusión de conocimientos científicos y fomentar buenas prácticas preventivas y de cuidado que contribuyan a la preservación de una microbiota saludable. Sería una oportunidad para que las instituciones de salud, educativas y científicas del país, en conjunto con el Estado, desarrollen actividades y campañas orientadas a sensibilizar a la población sobre la importancia de la microbiota en la prevención de enfermedades, la mejora de la calidad de vida y la promoción de la salud integral.

Asimismo, la creación de un **Día Nacional de la Microbiota** serviría como una plataforma de sensibilización y educación tanto para la población general como para profesionales de la salud, promoviendo la investigación y fortaleciendo la infraestructura científica y médica dedicada a este campo emergente.

Por todo lo expuesto, y sin otro particular, considerando que el presente proyecto Ley, será una contribución significativa para el bienestar del país y sus habitantes, al mismo tiempo que reforzará la participación de Paraguay en los esfuerzos internacionales por promover la salud y el conocimiento científico en esta área clave, y contará con el apoyo de los colegas, me despido de **Vuestra Honorabilidad**, deseándole éxitos en sus funciones.

  
Johanna Ortega Ghiringhelli  
Diputada Nacional  
Johanna Ortega Ghiringhelli  
Diputada Nacional

**Visión:** “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad.”

# "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"



*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

*Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".*

## LEY N°

**"QUE DECLARA EL 2 DE MAYO, COMO EL DIA NACIONAL DE LA MICROBIOTA"**

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE**

## LEY

**Art 1:** Declárese el 2 de mayo de cada año como el "**Día Nacional de la Microbiota**" en la República del Paraguay, en coincidencia con el Día Internacional de la Microbiota, con el objetivo de promover la educación, la investigación y la concienciación sobre la importancia de la microbiota en la salud humana.

**Art 2:** Instar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias y otros organismos e instituciones pertinentes, a fin de organizar, fomentar y difundir actividades educativas, científicas y de concienciación a nivel nacional en el marco de la conmemoración del "Día Nacional de la Microbiota".

**Art 3:** El Poder Ejecutivo, a través de las instituciones competentes, establecerá las acciones necesarias para la promoción y celebración de este día, asegurando la participación activa de instituciones educativas, centros de investigación, entidades de salud y la sociedad en general.

**Art 4:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Johanna Ortega Ghiringhelli  
Diputada Nacional



Johanna Ortega Ghiringhelli  
Diputada Nacional

*Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad."*

4